



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Modificar Decreto 3.850
DECRETO ALCALDICIO N° 7.593
MONTE PATRIA: 16 de Mayo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°404, de fecha 31.01.2018.-
- Decreto Alcaldio N°2.419, de fecha 16.02.2018, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-12-L118
- Cuadro comparativo 2992-12-L118
- Decreto Alcaldicio N° 3850, de fecha 15.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZACE, Modificar Decreto Alcaldicio N° 3850, de fecha 15 de marzo de 2018, Resolución Acta de Adjudicación 2992-12-L118, por adquisición, traslado, instalación y conexión de baterial de SSHH prefabricado para el Colegio Río Grande de Caren, con cargo a FAEP 2017, a entregar por el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA, RUT. 76.160.325-6,** por un monto de \$4.490.000.- (cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos) valor total IVA incluido.**
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 29 04 001 "Mobiliario y Otros-Educación". Area de gestión 7-3-8, del presupuesto vigente del Departamento de Educación
3. **MODIFIQUISE** donde dice área de gestión 7-3-8, debe decir 7-4-8.


Robinson Andrés Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/WGZ/xjc